Lineamiento de Desempeño Social

Objetivo

Asegurar un desempeño social y ambiental de excelencia, gestionando las capacidades organizacionales y operando bajo un Sistema Integral de Gestión que evalúe y mitigue riesgos y potencialice la sustentabilidad a lo largo del ciclo de vida desde la exploración hasta la transición social.

Alcance

Aplica para todas las exploraciones, proyectos, unidades operativas y cierres de operaciones de Industrias Peñoles, Fresnillo PLC y subsidiarias.

Marco regulatorio

- Política de Sostenibilidad y normatividad interna aplicable: Cumplimiento de los estándares internos y las regulaciones locales.
- Regulaciones y normas internacionales relevantes:
  - Normas de Desempeño de la Corporación Financiera Internacional (IFC).
  - Salvaguardas Ambientales y Sociales del Banco Mundial (WB).
  - Salvaguardas del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
  - Cumplimiento de acuerdos internacionales, como el Convenio 169 de la OIT y el Acuerdo de Escazú.
  - Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos

Orientación

Gerencias de Relaciones con la Comunidad/Vinculación

Riesgos

- Incremento de riesgos del entorno social y ambiental.
- Pérdida de la licencia social para operar.
- Incumplimiento a las regulaciones de organismos internacionales y países donde operamos.
- Pérdida de opciones de financiamiento.

Controles

- Auditorías al Sistema de Gestión Social
- Auditorias de cumplimiento normativo
- Estudios Sociales
- Fiscalización a cargo de la autoridad competente
- Convenios de participación social (Adquisición de tierras y reasentamientos)
- Acuerdos de beneficios compartidos (Consentimiento previo, libre e informado)

Normas operativas

Roles y responsabilidades

- Cada trabajador de la empresa y sus contratistas son responsable de conocer y cumplir con los estándares sociales, ambientales y de gobernanza del Sistema de Gestión Social y Ambiental de la empresa.
- Las gerencias y equipo de campo de relaciones con la comunidad/vinculación y Medio Ambiente son responsables de liderar las acciones necesarias para cumplir con los lineamientos del Sistema de Gestión Social y Ambiental de la empresa.

Generales

Un desempeño social que incorpore las salvaguardas y mejores prácticas internacionales permite manejar responsablemente los impactos de nuestras actividades y reducir los riesgos del entorno, generando así condiciones para alcanzar una relación de cordialidad y respeto con los vecinos de nuestros proyectos, impulsar su sustentabilidad, fortalecer la transparencia y avanzar en el bienestar de las regiones donde operamos.

Gestión de impactos sociales y ambientales

Gestión de impactos positivos y negativos

- *Mapas de Actores*: Elaborar mapas de actores sociales y mantenerlos actualizados en base a hechos relevantes y/o cuando haya cambio de representantes, autoridades, liderazgos formales e informales de las organizaciones de base.
- *Cumplimiento de compromisos*: identificar muy bien los compromisos sociales, así como su cronograma de ejecución, a través del monitoreo continuo para asegurar su cumplimiento en los tiempos acordados.
- *Consultas comunitarias*: Llevar a cabo procesos de consulta con las comunidades locales en los temas que las afectan directamente. La magnitud y el nivel de participación requeridos en el proceso de consulta deben estar en proporción con los riesgos e impactos negativos del proyecto, así como con las inquietudes expresadas por las comunidades afectadas
- *Estudios de Impacto*: Realizar estudios de impacto social y ambiental (EVIS) en cada etapa del ciclo de vida de los proyectos (exploración, desarrollo, operaciones y cierre de unidades mineras. Estos

El contenido de este documento es propiedad de Industrias Peñoles S.A.B. de C.V. y es de USO INTERNO.

	estudios deben considerar los derechos humanos, las culturas locales y las condiciones ambientales de las zonas afectadas. • *Planes de Gestión Social y Ambiental*: Desarrollar planes para manejar los impactos, con atención especial a grupos vulnerables (mujeres, pueblos indígenas, personas de bajos ingresos). Estos planes deben tener un enfoque integral, que asuma que los problemas a atender suelen ser multifactoriales e interdependientes, y deben construir sinergias con las comunidades, autoridades, organizaciones sociales y empresas. • *Mecanismos de atención comunitaria*: Integrar en los planes de gestión social mecanismos de atención inclusivos e interculturales, con medidas para el manejo adecuado de los impactos a los grupos vulnerables, incluyendo a las mujeres, discapacitados e incapacitados. • *Recursos*: Dotar de presupuesto a cada unidad de negocio necesarios para la ejecución de los planes de gestión social multianuales, que aseguren la implementación de las medidas de manejo de los impactos sociales, durante el ciclo de vida de los proyectos. • *Monitoreo*: Evaluar regularmente los planes de gestión social, para lo que es necesario establecer líneas base y unidades de medida relevantes para alcanzar objetivos sustantivos para la gestión de impactos. • *Mecanismo de participación ciudadana*: La ciudadanía participa activamente en el desarrollo de las actividades mineras, a través de los mecanismos de participación ciudadana aplicables y procesos participativos voluntarios impulsados por la empresa. • *Desarrollo de capacidades en desempeño social*: Capacitar continuamente al personal clave de gestión social de la empresa. • *Implementar una evaluación anual del desempeño social de la empresa, que debe ser ejecutado por un tercero imparcial, lo cual permita identificar áreas de oportunidad y mejora de nuestras actividades*.
Desarrollo comunitario y territorial	• *Enfoque inclusivo y participativo*: Priorizar la creación de capacidades locales y la construcción de sinergias, promover diálogos y alianzas estratégicas con actores comunitarios, autoridades, ONG e Iniciativa Privada en temas relevantes y de interés común, especialmente los que más importancia encuentren en la comunidad como son los servicios públicos, proyectos productivos y proyectos de infraestructura. • *Iniciativas de desarrollo sostenible*: Integrar en el plan de gestión social las acciones de desarrollo comunitario y territorial. Implementar proyectos que contribuyan al desarrollo social y económico, como programas educativos, salud, acceso al agua potable, reforestación, proyectos productivos sustentables, entre otros. • *Impacto positivo*: Fundamentar las acciones de desarrollo comunitario considerando el impacto positivo en la línea base social. • *Desarrollo de capacidades de organización*: Priorizar la construcción y el fortalecimiento de capacidades autogestivas de las organizaciones sociales, empoderando a las comunidades para la búsqueda del bien común y el desarrollo sustentable, con la finalidad de que ellos sean los protagonistas de su propio desarrollo.
Contribución a la economía local	• *Fomento del empleo local*: Priorizar la contratación de mano de obra local y la integración de proveedores locales en la cadena de valor. • Apoyo a emprendimientos: Desarrollar programas de capacitación para fomentar el emprendimiento local y diversificar la economía en las comunidades mineras. • *Participación en la cadena de valor*: Integrar en el plan de gestión social acciones que desarrollen capacidades en las comunidades para acceder a las oportunidades de empleo y proveeduría local en nuestra cadena de valor.
Mecanismos de seguimiento y reporte	• Auditorías externas e internas para verificar el cumplimiento normativo. • Estudios sociales periódicos para medir el impacto social y ambiental en las comunidades cercanas. • Control de indicadores sociales medibles cuantitativa y cualitativamente. • Informes periódicos acerca de las inquietudes y compromisos de las partes interesadas durante los procesos de consulta. • Reportes periódicos de los Mecanismos de Atención de Quejas, Inquietudes y Sugerencias.
Mecanismos de atención de quejas, inquietudes y sugerencias	• Se debe establecer un mecanismo permanente, efectivamente accesible, culturalmente apropiado y con sensibilidad de género para que las comunidades locales y los empleados puedan expresar sugerencias, inquietudes o quejas. • Este mecanismo debe permitir el planteamiento de inquietudes o quejas de manera anónima y ofrecer garantías al respecto.

El contenido de este documento es propiedad de Industrias Peñoles S.A.B. de C.V. y es de USO INTERNO.

- *Comunicación transparente*: Proveer retroalimentación periódica a las comunidades sobre los compromisos asumidos y el progreso de las medidas implementadas.
- Difundir el mecanismo de atención de sugerencias, inquietudes y quejas en las comunidades, considerando la retroalimentación de la comunidad para la mejora continua del mismo.
- Considerar la retroalimentación de las comunidades sobre la operación del mecanismo para asegurar su mejora continua.

Políticas Específicas para Grupos Vulnerables

Patrimonio Cultural

- Identificar el patrimonio cultural e implementar medidas para su preservación en colaboración con las comunidades, autoridades locales, teniendo en cuenta la información existente.

Protección a pueblos Indígenas

- Identificar el impacto a los derechos colectivos, intereses, aspiraciones, aspectos ancestrales, cultura y medios de subsistencia, ligados a los recursos naturales que tienen los Pueblos Indígenas, en la planeación, desarrollo, operación y cierre de nuestras operaciones, aplicando la jerarquía de mitigación de impactos[1].
- Implementar planes de consulta y participación informada, siguiendo las mejores prácticas internacionales.
- Formular un plan y documentar el proceso de consultas y participación informada.
- Consentimiento Previo, Libre e Informado (CPLI): Coadyuvar con las autoridades en el cumplimiento de este derecho cuando corresponda, asegurando que todas las acciones que impacten a comunidades indígenas sean consultadas y acordadas.
- En la negociación de acuerdos de beneficios compartidos de un proceso se deberá dialogar con las comunidades para promover medidas de desarrollo comunitario y construcción de capacidades.
- Los acuerdos de beneficios compartidos deben ir acompañados de la evidencia necesaria para demostrar que fueron alcanzados de manera transparente, con la participación extensiva de la comunidad y utilizando mecanismos culturalmente adecuados.
- Considerar previo a la realización de actividades de exploración, construcción y operación el catálogo de Debida Diligencia de concesiones en zonas indígenas que administra la Gerencia Jurídica Ambiental.

Minería Artesanal

- Identificar y caracterizar las actividades de minería artesanal en zonas de interés de la Empresa desde las etapas de exploración, a efecto de evaluar los riesgos y oportunidades.
- Establecer objetivos y definir estrategias para la gestión responsable de los grupos de mineros artesanales, acorde al contexto y la legislación minera aplicable.

Adquisición de tierras y reasentamientos

- Evitar el desplazamiento/reasentamiento de individuos, familias y comunidades, si no es posible, minimizarlo explorando diseños alternativos del proyecto.
- Excluir el desalojo forzoso como solución en la adquisición de tierras.
- Previo diagnóstico situacional, se deberá formular una estrategia social que dé soporte a la negociación de tierras, en función a la etapa de desarrollo de las actividades de la empresa
- Cuando no existan alternativas a la reubicación física se debe desarrollar un plan de reasentamiento, con medidas para gestionar los impactos sociales y restablecer y mejorar los medios de subsistencia, considerando los aspectos culturales y de vida en comunidad, cumpliendo estándares internacionales y el marco regulatorio del país, prestando especial atención a personas vulnerables, incluyendo mujeres.
- Implementar un equipo de negociación vinculado directamente al equipo social o de relaciones comunitarias, por ser la adquisición de tierras producto de la confianza adquirida entre la Empresa y la Comunidad.
- Integrar en el proceso de adquisición de tierras, acciones de restablecimiento de medios de subsistencia cuando exista un impacto a las actividades económicas.
- Considerar tanto a propietarios como posesionarios en la evaluación y manejo de los impactos sociales para la adquisición de tierras y los reasentamientos.

[1] México, Perú y Chile son signatarios del Convenio 169 de la Organización Internacional Trabajo (OIT). Las autoridades son responsables de las Consultas Previas, Libres e Informadas (CPLI) con pueblos indígenas, y las empresas son coadyuvantes. Para conocer sobre el tema en México ir al Guía de preparación para la Consulta Indígena.

El contenido de este documento es propiedad de Industrias Peñoles S.A.B. de C.V. y es de USO INTERNO.

- Realizar una evaluación catastral, donde se identifique si hay alguna mejora, si es de uso comunal o de algún comunero posesionario, hacer la respectiva valorización de sus mejoras, así como definir los límites que tiene cada posesionario.
- En caso de existir posesionarios identificar si es su única posesión o propiedad y en función a ello determinar propuestas viables que salvaguarden el bienestar del comunero.
- Para la adquisición de tierras, se debe considerar el comportamiento del mercado local; el costo de reposición y antecedentes de negociaciones previas.
- Establecer un mecanismo formal de seguimiento a los compromisos que resulten de los convenios de participación social asociados a la compra de tierras
- En la negociación de convenios de participación social para compra de tierras se deberá lograr acuerdos con las comunidades para promover medidas de desarrollo comunitario y construcción de capacidades.
- Los convenios de participación social deben ir acompañados de la evidencia necesaria para demostrar que fueron alcanzados de manera transparente, con la participación de la comunidad y utilizando mecanismos culturalmente adecuados.

Transición Social

- Identificar los impactos sociales y ambientales al cierre de una operación minera y desarrollar un plan de transición social y ambiental, con objetivos específicos, que impulse el bienestar de las comunidades a largo plazo.
- Identificar las actividades del cierre que requieren o se beneficien de la participación de las comunidades, a efecto de fortalecer la visión del cierre y el plan de transición social.
- Monitorear la efectividad de la transición social.

Disposiciones generales de salvaguarda en materia de derechos humanos

- Respetar y promover los derechos humanos, alineándose con los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Proporcionar condiciones laborales dignas, la igualdad de género y la no discriminación, y prohíbe el trabajo infantil y forzoso en todas las operaciones.
- Aplicar la jerarquía de mitigación para preservar el acceso equitativo a recursos esenciales como el agua y la tierra. La participación inclusiva es clave en los procesos de consulta, con especial atención a grupos vulnerables, como mujeres y comunidades indígenas.
- Mantener canales de denuncia accesibles y confidenciales para reportar violaciones de derechos humanos, con procesos de remediación transparentes.
- Capacitar continuamente a su personal en el respeto de los derechos humanos y la creación de un entorno laboral respetuoso y libre de discriminación.

Fuerzas de Seguridad y riesgos de violencia

- Identificar y monitorear riesgos potenciales de impactos a derechos humanos en las comunidades e implementar medidas preventivas que mitiguen riesgos y promuevan la consolidación del estado de derecho, la paz y la justicia.
- Proporcionar un mecanismo de atención de quejas para que las comunidades, trabajadores y contratistas puedan expresar sus inquietudes con relación a los arreglos de seguridad y las acciones del personal de seguridad.

Definiciones

Transición Social

Cuando una operación minera termina, es importante cuidar los efectos que esto tiene en las comunidades cercanas. Un cierre social significa planear y llevar a cabo medidas que aseguren que la calidad de vida de las personas no se vea afectada después del cierre. Esto incluye escuchar a las comunidades y ofrecer apoyo durante el tiempo que dure la transición.

El cierre social de un proyecto implica la identificación de los impactos sociales al término de las operaciones y la implementación de un plan de transición para proteger que las comunidades cercanas no sufran un detrimento de su calidad de vida post-operación. El plan de cierre social debe ser desarrollado en consulta con las partes interesadas y debe incluir medidas de seguimiento y apoyo durante el período post-cierre.

El contenido de este documento es propiedad de Industrias Peñoles S.A.B. de C.V. y es de USO INTERNO.

Consulta Previa, Libre e Informada (CPLI)	La CPLI es un proceso para dialogar con las comunidades antes de iniciar cualquier actividad que pueda afectarlas. Este diálogo debe ser transparente, respetuoso y en un idioma que las comunidades comprendan. Además, debe asegurarse de que estas consultas sean inclusivas, sin presión ni manipulación, y que las opiniones de todos, especialmente de los más vulnerables, sean escuchadas y registradas. Una consulta eficaz es un proceso que debe: (i) iniciarse en una etapa temprana del proceso de identificación de riesgos e impactos sociales, y continuar a medida que surjan nuevos riesgos e impactos; (ii) basarse en la divulgación y difusión previa de información relevante, transparente, objetiva y significativa, en una o más lenguas locales y en un formato culturalmente aceptable y comprensible para las Comunidades Afectadas; (iii) enfocar la participación inclusiva en aquellos grupos y personas directamente afectados, incluidas las mujeres, en contraste con aquellos que no lo están; (iv) estar libre de manipulación, injerencia, coacción o intimidación externa; (v) permitir una participación significativa, cuando sea pertinente; y (vi) quedar debidamente documentada.
Costo de reposición	El costo de reposición es el valor necesario para reemplazar bienes o propiedades que se pierden debido a las actividades de la empresa. Esto significa dar a las personas afectadas una compensación justa para que puedan adquirir algo de igual valor, sin tomar en cuenta el desgaste de los bienes anteriores. El costo de reposición se determina como el valor de mercado de los bienes más los costos de transacción. Al utilizar este método de valoración, no se debe considerar la depreciación de estructuras y activos. El valor de mercado se define como el monto necesario para que las comunidades y personas afectadas puedan reemplazar los bienes perdidos por otros de valor similar. Este método de valoración debe documentarse e incluirse en los planes de reasentamiento o restablecimiento de los medios de subsistencia aplicables.
Debida Diligencia en Derechos Humanos	Este es un proceso que la empresa sigue para identificar y prevenir cualquier daño a los derechos humanos. Implica revisar constantemente las operaciones y tomar medidas para evitar que se afecten los derechos de las personas, así como rendir cuentas sobre las acciones realizadas para proteger estos derechos.
Desarrollo Comunitario	Es el trabajo conjunto entre la empresa y las comunidades para mejorar su calidad de vida. Esto incluye la creación de oportunidades, el fortalecimiento de habilidades locales y la participación activa de las personas en los planes que buscan el bienestar de todos. Esto se logra mediante alianzas estratégicas (construcción de sinergias con autoridades, organizaciones sociales, iniciativa privada y especialmente las comunidades), la integración en los planes de desarrollo de la comunidad en los planes de gestión social de la empresa y el fortalecimiento de la cohesión social para un futuro compartido.
Desempeño Social	El desempeño social se refiere a la forma en que la empresa gestiona su relación con las comunidades y las personas a su alrededor. Un buen desempeño social implica ser un buen vecino, entender las necesidades locales y manejar responsablemente los impactos negativos. Esto se logra con un liderazgo claro y sistemas que permitan detectar y resolver problemas rápidamente. El desempeño social es el resultado de la participación de las actividades y los compromisos de una empresa que pueden afectar directa e indirectamente a las partes interesadas o a la calidad de sus relaciones con ellas. Para lograr la excelencia en el desempeño social, es necesario demostrar un liderazgo contundente, disponer de sistemas de gestión integrados y generar la capacidad y los conocimientos para detectar, resolver e informar los riesgos y los impactos sociales.
Estudios de impacto social (EVIS)	Un Estudio de Impacto Social ayuda a la empresa a entender cómo sus proyectos pueden cambiar la vida de las comunidades cercanas. Este análisis considera todos los momentos importantes de un proyecto, desde la construcción hasta su cierre, y busca prever cualquier efecto para tomar decisiones informadas y responsables. Es una herramienta técnica-metodológica a través de la cual se determina de manera predictiva y considerando el contexto, de qué manera un proyecto podría modificar el entorno de las comunidades cercanas al espacio donde se plantea alguno de nuestros proyectos, tomando en cuenta la dinámica de la comunidad, el patrimonio cultural y las perturbaciones de los medios de vida. Predice y valora en todas las etapas del proyecto los impactos que puedan producirse: construcción, operación y abandono y cierre. La evaluación de impacto es un instrumento que contribuye a la toma de decisiones y a la rendición de cuentas y que debe servir a la gerstión de riesgos del entorno social.

El contenido de este documento es propiedad de Industrias Peñoles S.A.B. de C.V. y es de USO INTERNO.

Grupos vulnerables	Son aquellas personas que pueden enfrentar más dificultades debido a su situación, como la edad, el género, la etnia, la discapacidad, la pobreza u otros factores. La empresa debe poner especial atención en proteger los derechos de estos grupos y asegurar que sus voces sean escuchadas en las decisiones que los afectan.
Jerarquía de mitigación	Es una serie de pasos que la empresa sigue para manejar los impactos negativos de sus actividades. Primero, intenta evitar el impacto; si no es posible, lo reduce; si aún hay consecuencias, se busca mitigar sus efectos, y como último recurso, se compensa el daño causado.
Licencia Social para Operar	Esto significa que la empresa tiene la aceptación y el apoyo de las comunidades para llevar a cabo sus actividades. Se logra siendo transparente, respetando a las personas y colaborando con ellas para asegurar que las operaciones sean beneficiosas para todos.
Mecanismos de Remediación	Estos son procesos que la empresa establece para resolver problemas o quejas de las comunidades relacionadas con violaciones a sus derechos. La idea es que cualquier persona pueda presentar una queja de manera fácil y segura, y que la empresa responda de forma justa y transparente.
Medios de subsistencia	Son todas las maneras en que las personas se ganan la vida y sostienen a sus familias, como el trabajo, la agricultura, la pesca o el comercio. Para tener una buena relación con su entorno social, la empresa debe asegurarse de que sus actividades no afecten estas formas de vida y, si es necesario, debe ayudar a las comunidades a mantener o mejorar sus medios de subsistencia.
Minería Artesanal	La minería artesanal es la que realizan personas o grupos pequeños usando herramientas manuales y técnicas simples. Muchas veces, estas actividades no cumplen con todas las leyes. La empresa debe trabajar con los mineros artesanales para que se formalicen y sigan buenas prácticas.
Patrimonio Cultural	Son los objetos, tradiciones y lugares que tienen un valor especial para las comunidades y su identidad. La empresa debe respetar y proteger estos elementos para que sigan siendo parte importante de la vida de las personas. Constituyen la herencia de un grupo humano, refuerzan emocionalmente su sentido de comunidad y proveen una identidad propia y son percibidos como característicos.
Informes de Transparencia y Reporte de Impacto	Son los documentos donde la empresa informa de manera clara y abierta sobre cómo sus actividades afectan a las comunidades y el medio ambiente. La empresa debe publicar informes regularmente y mantener una comunicación constante con todas las partes interesadas.

Anexos

Flujos de Procedimiento	Formatos / Matrices
• NA	• NA

Información del documento

Fecha emisión / Fecha actual	Próxima Revisión	Versión	Asesoró	Aprobó
Enero 2025 / Agosto 2026	**Agosto 2028**	**5**	**Nombre:** Karmin Elena Barbosa Montañez **Cargo:** Asesor de Políticas y Procedimientos	**Nombre:** Antonio Baca Padilla / Víctor Manuel Flores Ramírez / Antonio Rivas Briones **Puesto:** Gerente de Vinculación / Gerente

El contenido de este documento es propiedad de Industrias Peñoles S.A.B. de C.V. y es de USO INTERNO.

				Vinculación / Gerente de Desarrollo Sustentable

El contenido de este documento es propiedad de Industrias Peñoles S.A.B. de C.V. y es de USO INTERNO.